

Bogotá D.C.

Señor (a)

Administrador y/o Representante Legal (O quien haga sus veces)

**C.R. LAS AMERICAS CLUB ETAPA II**

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores a la publicación de la citación para notificación personal la cual permaneció disponible desde el día **28 de febrero de 2017 hasta el 06 de marzo de 2017** en la cartelera de notificaciones y página web de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, se procede a la siguiente notificación:

#### AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió **La Resolución No. 111 del 13 de febrero de 2017.**

La Resolución mencionada se encuentra publicada cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta:

*“Atención a la Ciudadanía – Notificaciones - Avisos”*

**Contra La Resolución No. 111 del 13 de febrero de 2017, procede recurso de reposición ante la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría de Hábitat.**

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,



**DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jenny Lizeth Mendivelso Mendivelso - Abogada Contratista SIVCV

Revisó: Lina Carrillo Orduz- Abogada Contratista SIVCV